



ELIMINADO 1, OMITIENDO DATOS PERSONALES CLASIFICADOS COMO CONFIDENCIALES, COMO LO ES LA CEDULA UNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (C.U.R.P.) DE 18 DIGITOS AMBOS ALFANUMERICOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN SU ARTÍCULO 3, FRACCIÓN XI, EN LA QUE DEFINE AL DATO PERSONAL COMO ***“TODA INFORMACIÓN SOBRE UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE_”***, CONSIDERANDO IDENTIFICABLE A ***“TODA PERSONA CUYA IDENTIDAD PUEDA DETERMINARSE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN PARTICULAR MEDIANTE UN NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN O UNO O VARIOS ELEMENTOS ESPECÍFICOS, CARACTERÍSTICAS DE SU IDENTIDAD FÍSICA, FISIOLÓGICA, PSÍQUICA, ECONÓMICA, CULTURAL O SOCIAL”***; Y EL ARTÍCULO 3 FRACCIÓN XVII QUE A LA LETRA DICE: ***“ES LA QUE CONTIENE DATOS PERSONALES RELATIVOS A LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS, MORALES O EMOCIONALES, ORIGEN ÉTNICO O RACIAL, DOMICILIO, VIDA FAMILIAR, PRIVADA, ÍNTIMA Y AFECTIVA, PATRIMONIO, NÚMERO TELEFÓNICO, CORREO ELECTRÓNICO, IDEOLOGÍA, OPINIONES POLÍTICAS, PREFERENCIAS SEXUALES, SALUD Y EXPEDIENTE MÉDICO, Y TODA AQUELLA INFORMACIÓN SUSCEPTIBLE DE SER TUTELADA POR LOS DERECHOS HUMANOS A LA PRIVACIDAD, INTIMIDAD, HONOR Y DIGNIDAD, QUE SE ENCUENTRA EN POSESIÓN DE ALGUNO DE LOS ENTES OBLIGADOS Y SOBRE LA QUE NO PUEDE REALIZARSE NINGÚN ACTO O HECHO, SIN LA AUTORIZACIÓN DEBIDA DE LOS TITULARES O SUS REPRESENTANTES LEGALES”***. EN RAZÓN A LO ANTERIOR, LA CEDULA UNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (C.U.R.P.) VINCULADA AL NOMBRE DE SU TITULAR, PERMITE IDENTIFICAR LA EDAD DE LA PERSONA, RAZÓN POR LA CUAL ES INFORMACIÓN QUE LO DISTINGUE PLENAMENTE DEL RESTO DE LOS HABITANTES Y SU PUBLICIDAD NO REFLEJA EL DESEMPEÑO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS SINO, POR EL CONTRARIO SU DIFUSIÓN PODRÍA CAUSAR UN SERIO PERJUICIO EN LA VIDA FAMILIAR, ÍNTIMA, PRIVADA Y AFECTIVA DE LA PERSONA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ART. 3 FRACC. XI, XVII, XXII Y XXVII DE LA LTAIP, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES TRIGÉSIMO NOVENO, CUADRAGÉSIMO PRIMERO, CUADRAGÉSIMO SEGUNDO, CUADRAGÉSIMO SEXTO, CUADRAGÉSIMO SEPTIMO, CUADRAGESIMO OCTAVO Y CUADRAGÉSIMO NOVENO, DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA VIGENTE EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.